



DON JOSE LUIS SAN PEDRO GUERENABARRENA, DIRECTOR DE OPERACIONES DE IBERDROLA, S.A., DOMICILIADA EN BILBAO, GARDOQUI NUMERO OCHO, CIF-A-48-010615

C E R T I F I C A :

Que la información archivada en el CD ROM adjunto se corresponde exactamente con el contenido de la versión original impresa del Suplemento al Folleto de Base de Pagarés Iberdrola 2008, aprobado e inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la difusión del CD ROM en su página web.

Y para que conste a los efectos más procedentes, firma y rubrica, en Bilbao, a los siete días del mes de mayo de dos mil ocho.



Programa de Emisión de Pagarés Enero 2008

(Saldo vivo máximo 2.000 millones de euros)



Suplemento al Folleto de Base del Programa de Emisión de Pagarés de Iberdrola, S.A. 2007, inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 13 de Febrero de 2008 .

Abril, 2008



ESTA PÁGINA HA SIDO DEJADA EN BLANCO DELIBERADAMENTE

**SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE
IBERDROLA, S.A. 2008, INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV CON
FECHA 13 DE FEBRERO DE 2008 (el “Suplemento”)**

D. Jesús Martínez Pérez, Director de Financiación y Tesorería y D. Juan Carlos Rebollo Liceaga, Director de Contabilidad y Control de Iberdrola, S.A., sociedad domiciliada en Bilbao, calle Gardoqui, nº 8, C.P. 48008, actuando en nombre y representación de Iberdrola, S.A., según poder otorgado por el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. en su reunión del 22 de enero de 2008, asumen mancomunadamente la responsabilidad de la información contenida en el Suplemento y confirman la veracidad del contenido del mismo, manifestando que no se omite ninguna información relevante cuya omisión pudiera inducir a error.

El Suplemento se ha elaborado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base del Programa de Emisión de Pagarés de Iberdrola, S.A. , inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 13 de Febrero de 2008 (el “Folleto de Base”) y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que Iberdrola, S.A. publique en el futuro.

Se incorporan por referencia las cuentas anuales auditadas, consolidadas e individuales, de Iberdrola, S.A. correspondientes al ejercicio 2007, (las “Cuentas Anuales”), remitidas a la CNMV y aprobadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberdrola, S.A. celebrada el 17 de Abril de 2008, que han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, según Circular 4/2004 del Banco de España. Las Cuentas Anuales pueden ser consultadas tanto en la página web de la CNMV como en la web de Iberdrola, S.A. (www.iberdrola.es)

Desde la fecha de registro en la CNMV y publicación del Folleto de Base hasta la fecha de presentación del Suplemento, no se han producido hechos que afecten significativamente a los estados financieros individuales o consolidados o a las operaciones de Iberdrola, S.A. o de su Grupo que se describen en el Folleto de Base distintos de aquellos hechos que han sido debidamente comunicados a la CNMV como Hecho Relevante y que pueden ser consultadas tanto en la página web de la CNMV como en la web de Iberdrola, S.A. (www.iberdrola.es)

En Bilbao, a 21 de abril de 2008.

IBERDROLA, S.A.

P.p.

D. Jesús Martínez Pérez

D. Juan Carlos Rebollo Liceaga